



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
14 de diciembre de 2020  
Español  
Original: inglés

**Adopción de decisiones**

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Primer período ordinario de sesiones de 2021**

9 a 12 de febrero de 2021

Tema 8 del programa provisional\*

### **Respuesta de la administración al informe de evaluación**

### **Evaluación de la labor del UNICEF en favor de los niños de los entornos urbanos**

#### *Resumen*

En el presente informe, se ofrece una visión general de la respuesta del UNICEF a la evaluación de la labor del UNICEF en favor de los niños de los entornos urbanos, que finalizó en 2020. En él, se proporciona un resumen de las medidas que el Fondo tomará para aplicar estas recomendaciones.

En la sección VI, se recogen los elementos de una decisión para su examen por parte de la Junta Ejecutiva.

\* E/ICEF/2021/1.

*Nota:* El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



## I. Sinopsis

1. El objetivo de la evaluación de la labor del UNICEF en favor de los niños de los entornos urbanos era valorar la idoneidad de los enfoques del Fondo en las zonas urbanas y los resultados obtenidos hasta la fecha, así como identificar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas. La evaluación analizó la labor en curso del UNICEF en favor de los niños de los entornos urbanos, prestando especial atención a las consideraciones y los preparativos para el Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025.

2. El período objeto de evaluación era el abarcado por el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, así como la base de referencia del plan estratégico para la labor en el ámbito urbano para 2016-2020. Los estudios de caso recogidos en el informe de evaluación también analizaban resultados programáticos previos. En cinco países, se realizaron estudios de caso exhaustivos: Belice, el Brasil, España, Filipinas y la República Árabe Siria. La India fue añadida *a posteriori* para estudiar la respuesta del UNICEF a la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19). La evaluación consideró la labor del Fondo en los planos tanto mundial como nacional.

## II. Urbanización e infancia

3. Actualmente, más de la mitad de los niños del mundo viven en ciudades. Se prevé que esta cifra aumente en los próximos años, y se calcula que 2.500 millones de personas se sumarán a la población urbana actual de 4.400 millones de personas de aquí a 2050, sobre todo en Asia y África. A fecha de hoy, la población de los barrios marginales supera los 1.000 millones de personas y continúa al alza; asimismo, se calcula que llegará a 2.000 millones en 2030 si no se detiene esta tendencia. Es decir, dentro de 10 años, en términos mundiales, 1 de cada 4 personas serán habitantes de barrios marginales, y gran parte de ellos serán niños. Cuando se evalúa el bienestar infantil, normalmente los promedios urbanos son mejores que los promedios rurales. No obstante, estos datos ocultan las grandes desigualdades de las ciudades, ya que, en muchos países, los niños más pobres de las zonas urbanas viven en condiciones mucho peores que sus iguales de las zonas rurales. Además, los centros urbanos densamente poblados están cada vez más expuestos a las epidemias, los peligros naturales y la contaminación. Más del 90% de los casos de la COVID-19 se registran en zonas urbanas, las ciudades presentan niveles de contaminación peligrosamente altos y 9 de cada 10 residentes urbanos respiran aire contaminado.

## III. Análisis y conclusiones

### A. Factores que propician el cambio para los niños de los entornos urbanos

4. Para obtener resultados a escala en favor de los niños de los entornos urbanos, se precisan enfoques que sean distintos de los utilizados en las zonas rurales y que aborden los factores que propician el cambio en los contextos urbanos. La evaluación creó un marco para orientar el análisis de los factores que propician el cambio en los contextos urbanos y para dar respuesta a las preguntas de evaluación de acuerdo con tres dimensiones interconectadas del cambio: a) la equidad y la inclusión (la visión básica del cambio); b) la urbanización y la planificación (la organización espacial del cambio); y c) sistemas adaptativos complejos (la gestión y la aplicación del cambio).

## B. Conclusiones principales

5. La labor del UNICEF en entornos urbanos resulta muy pertinente para los objetivos y las estrategias que se articulan en el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 y en la nota estratégica de 2017 sobre la labor del Fondo en favor de los niños de los entornos urbanos (“nota estratégica urbana”). El Plan Estratégico actual incluye la labor en entornos urbanos dentro del Grupo de Objetivos 4. Sin embargo, dado el carácter transversal del tema, el UNICEF también tendrá que incluir en otros Grupos de Objetivos las metas y las esferas de resultados pertinentes que afectan a la labor en entornos urbanos. Se debe actualizar la nota estratégica urbana para articular un marco programático con indicadores asociados y establecer las responsabilidades y los recursos de la sede en el plano nacional que contribuyan a los resultados de los entornos urbanos.

6. El UNICEF emplea tres enfoques principales en la labor con los niños de los entornos urbanos: el enfoque integrado, el enfoque sectorial y la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia. Todos ellos incluyen diferentes modelos específicos a los países. Estos enfoques se basan en tres marcos o directrices diferentes del Fondo sobre el trabajo en entornos urbanos, la gobernanza local y la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia. Las oficinas en los países precisan orientación uniformizada sobre cómo debería ser la programación urbana en distintos contextos y sobre cómo debería trabajar el Fondo en favor de los niños de los entornos urbanos.

7. El enfoque integrado es el que más posibilidades tiene de generar resultados en favor de la infancia en las zonas urbanas. En total, 72 oficinas en los países participan en la programación urbana. Actualmente, solo 5 de ellas aplican un enfoque integrado, mientras que el 76% de las oficinas en los países utilizan un enfoque sectorial para la programación urbana en contextos humanitarios y de desarrollo. Los únicos sectores que han elaborado directrices y estrategias sectoriales para el trabajo en las zonas urbanas son el sector del agua, saneamiento e higiene (WASH) y el sector de la inmunización.

8. El modelo de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia ha sido el que más ha avanzado en la elaboración de objetivos y de un marco de resultados, pero no se centra en reducir las desigualdades en los entornos urbanos ni especifica metas ni indicadores. El proceso de reconocimiento de la iniciativa es deficiente y constituye un riesgo potencial para la marca del UNICEF, ya que algunos modelos de la iniciativa en países de ingreso alto se basan en los compromisos asumidos y en la previsión de la labor que desarrollarán, sin evaluar los resultados alcanzados, para reconocer la contribución de las ciudades y los municipios.

9. En el seno de la sede, solo hay dos puestos dedicados al sector urbano, y ambos forman parte de la División de Programas: una persona que asesora sobre temas urbanos de categoría superior y una persona especialista en el sector WASH para entornos urbanos. Únicamente una oficina regional, la de Asia Oriental y el Pacífico, ha creado un puesto de especialista en temas urbanos (por falta de fondos, actualmente se ha estancado en la fase de contratación). En las regiones donde se observan las tasas de urbanización más rápidas y las desigualdades y crisis más acuciantes, el UNICEF no cuenta con coordinadores designados (Oriente Medio y África Septentrional, Asia Meridional, África Central y Occidental) ni presupuestos al respecto.

10. El UNICEF no se ocupa de manera adecuada de los factores que propician el cambio, en especial de dos tendencias principales de planificación y crecimiento que causan exclusión y se asocian a la pobreza urbana y la informalidad. La programación urbana presta poca atención a la gestión de la reducción del riesgo de desastres o la adaptación al cambio climático, así como a la gestión de los problemas de degradación

ambiental relacionados con la contaminación atmosférica y del agua y los desechos. La programación del UNICEF en países con una informalidad urbana generalizada debería centrarse en abordar las necesidades de los niños vulnerables en entornos urbanos, especialmente los que viven en barrios marginales y asentamientos informales.

11. Los sistemas urbanos de gobernanza son más complejos y tienen un alcance más amplio que los sistemas locales de gobernanza. No se pueden conseguir resultados a escala si solo se trabaja en enfoques ascendentes con ciudades. Todos los enfoques cuentan con casos nacionales que demuestran que la normativa y los recursos municipales, en ciudades tanto grandes como pequeñas, dependen de transferencias fiscales y marcos normativos nacionales y regionales. Esto es especialmente cierto en las crisis humanitarias, en las cuales los recursos municipales se pueden ver fácilmente desbordados. La gobernanza urbana eficaz comprende la relación ciudad-país, la capacidad municipal y el papel del sector privado, así como sistemas políticos e instituciones. Para obtener resultados a escala, los enfoques urbanos del UNICEF deben interactuar con todos los niveles gubernamentales.

12. El análisis complementario de la respuesta del UNICEF a la pandemia de COVID-19 detectó tres lecciones importantes en las que se deberían apoyar las respuestas a emergencias futuras en contextos urbanos: a) los países con programas urbanos en vigor pudieron ofrecer una respuesta a escala de manera rápida, aprovechando los datos, las plataformas y las relaciones existentes para proteger a las poblaciones y garantizar la continuidad de los servicios; b) los gobiernos de los países que han recibido inversiones del Fondo en materia de preparación respondieron con más agilidad mediante transferencias en efectivo; y c) la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las vulnerabilidades ocultas y las prioridades que deberían orientar la labor futura del UNICEF.

## IV. Recomendaciones

13. El UNICEF está de acuerdo con las siguientes recomendaciones:

### Recomendación 1

14. Actualizar la nota estratégica urbana y publicar un procedimiento organizacional para ofrecer directrices claras a los asociados y a las oficinas en los países respecto a la manera en la que el UNICEF mejorará su apoyo a los niños de los entornos urbanos. Lo anterior incluye los modelos de asociación; el tema prioritario y el alcance de la programación; la manera con que abordar obstáculos estructurales específicos para el bienestar de los niños de los entornos urbanos; y la descripción de las funciones de las sedes, las oficinas regionales, las oficinas en los países, y los comités nacionales.

15. Se reconoce que el UNICEF debe incrementar el interés institucional y desarrollar su capacidad en materia de personal en el ámbito de la programación en las zonas urbanas (y, en particular, en los barrios marginales), garantizando que las interrelaciones entre las diferentes líneas de trabajo en todos los niveles (tanto nacionales como subnacionales) y su aplicación contextual están claras.

16. El UNICEF también está de acuerdo con la necesidad de:

a) Priorizar la intensificación de las labores en entornos urbanos con metas y esferas de resultados específicas en el nuevo plan estratégico.

b) Asistir a las oficinas en los países en la elaboración de planes de trabajo y propuestas de inversión para implementar la agenda urbana redefinida.

**Recomendación 2.1**

17. En los países de ingreso mediano y bajo con barrios marginales y asentamientos informales, priorizar la atención de las necesidades de los niños mediante los modelos de asociación y programación más apropiados, de conformidad con las ventajas comparativas del UNICEF:

a) Elaborar e implementar un enfoque para el conjunto de la organización respecto a las actividades de promoción, las asociaciones y la recaudación de fondos para los niños que viven en barrios marginales y asentamientos informales urbanos.

b) En los países con barrios marginales, priorizar dicho enfoque en los planes de trabajo y los documentos de los programas para los países.

c) Establecer asociaciones estratégicas mundiales y regionales para respaldar las medidas en favor de los niños en barrios marginales.

d) Forjar coaliciones y fortalecer la capacidad local para la recopilación y el análisis de datos intraurbanos sobre la situación de los niños de los entornos urbanos, incluido un módulo específico de encuesta de indicadores múltiples por conglomerados que abarque temas relativos a la informalidad, con un mejor desglose en las encuestas (p. ej., grupo etario, género, barrio marginal o no).

e) En asociación con organismos afines de las Naciones Unidas, impulsar la promoción de la planificación urbana que tiene en cuenta las cuestiones relativas a la infancia, la mejora participativa de los barrios marginales, los espacios públicos seguros para la infancia y los sistemas de transporte respetuosos con la infancia, así como las cuestiones relacionadas con los desechos urbanos y la degradación ambiental.

**Recomendación 2.2**

18. En los países de ingreso alto, redirigir la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia a fin de intensificar la colaboración en materia de promoción de los derechos del niño y participación de los niños:

a) Optimizar la rendición de cuentas de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia para favorecer su ampliación como colaboración estratégica solo en las zonas urbanas de los países de ingreso alto. El UNICEF está de acuerdo con la necesidad de redirigir y fortalecer la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia y de definir las responsabilidades; asimismo, reconoce la necesidad de limitar estos cambios a los países de ingreso alto en los que la iniciativa forma parte de la programación del Fondo. En los países de ingreso alto, la colaboración local y regional con las autoridades gubernamentales y otras partes interesadas se apoyará en la información obtenida mediante la aplicación de la programación de gobernanza local y regional, incluido el procedimiento institucional urbano. Este procedimiento combinará la nota estratégica urbana de 2017 sobre la labor del UNICEF en favor de los niños de los entornos urbanos (“nota estratégica urbana”), la orientación sobre gobernanza local y un enfoque revisado de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia en el marco de un enfoque más amplio para realizar los derechos del niño en una gran variedad de contextos territoriales.

b) Teniendo en cuenta los riesgos existentes en materia de reputación asociados con el reconocimiento o la certificación por parte del UNICEF de ciudades y municipios como “amigos de la infancia”, la organización debe colaborar con tales asociados pertinentes —como gobiernos (estatales o nacionales) o centros de estudio (por ejemplo, universidades)— que puedan tomar el relevo de la rendición de cuentas del proceso de reconocimiento o certificación tomando como base un sistema de seguimiento y evaluación robusto.

### **Recomendación 3**

19. Abordar los vínculos existentes entre la programación humanitaria y para el desarrollo en las ciudades y los municipios, estudiando la manera en la que la gobernanza y la inversión en infraestructuras pueden reducir la exposición y el riesgo de las poblaciones afectadas y contribuir a aumentar la resiliencia de las ciudades.

#### **Recomendación 3.1**

20. Mejorar la capacidad de preparación en las zonas urbanas desde una perspectiva multirriesgos y crear un nexo con la resiliencia climática y la degradación ambiental.

#### **Recomendación 3.2**

21. Elaborar directrices adicionales sobre la aplicación de los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria en entornos urbanos, incluidos los barrios marginales y los asentamientos informales.

### **Recomendación 4**

22. Ampliar la capacidad organizacional en materia de dotación de personal y estructura a todos los niveles para respaldar la agenda urbana y favorecer la localización institucional apropiada de los pocos especialistas urbanos con los que cuenta la organización. Asimismo, incorporar un sistema de apoyo multinivel para abordar cuestiones urbanas, especialmente aquellas relacionadas con los barrios marginales, y facilitar las asociaciones y la movilización de recursos.

23. Las oficinas regionales y en los países deben articular su enfoque urbano con arreglo a sus contextos, así como sus prioridades programáticas y en materia de asociación, y designar coordinadores urbanos para gestionar y respaldar la programación urbana en las oficinas en los países.

## V. Principales recomendaciones de evaluación y respuesta de la administración del UNICEF

<i>Medida</i>	<i>Secciones responsables</i>	<i>Fecha prevista de finalización</i>	<i>Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Concluida Cancelada</i>	<i>Justificantes</i>
<p><b>Recomendación 1 de la evaluación:</b> Actualizar la nota estratégica urbana y publicar un procedimiento organizacional para ofrecer directrices claras a los asociados y a las oficinas en los países respecto a la manera en la que el UNICEF mejorará su apoyo a los niños de los entornos urbanos. Lo anterior incluye el tema prioritario y el alcance de la programación; modelos de asociación y programación; la manera con que abordar obstáculos estructurales específicos para el bienestar de los niños de los entornos urbanos; y la descripción de las funciones de las sedes, las oficinas regionales, las oficinas en los países y los comités nacionales.</p> <p>Priorizar la intensificación de las labores en entornos urbanos con metas y esferas de resultados específicas en el nuevo plan estratégico.</p> <p>Asistir a las oficinas en los países en la elaboración de planes de trabajo y propuestas de inversión para implementar la agenda urbana rediseñada.</p> <p><b>Respuesta de la administración: De acuerdo</b></p> <p>La nota estratégica urbana de 2017 se actualizará de acuerdo con las lecciones aprendidas tanto a través del análisis de los factores que propician el cambio en favor del bienestar de los niños de los entornos urbanos como en los programas en curso. Se publicará un procedimiento organizacional sobre programación urbana, que combinará la nota estratégica urbana, la orientación sobre gobernanza local y un enfoque revisado de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia en el marco de un enfoque más amplio para realizar los derechos del niño en una gran variedad de contextos territoriales.</p>				
<p>Actualizar la nota estratégica urbana para incluir indicadores y componentes del programa basándose en las nuevas pruebas y las lecciones aprendidas de los programas para los países en curso, a fin de ofrecer una respuesta multisectorial coordinada para afrontar los obstáculos estructurales en materia de bienestar de los niños de los entornos urbanos.</p>	<p>División de Programas, Dependencia Urbana, Equipo de Trabajo Urbano y Sección de Política Social</p>	<p>30 de junio de 2021</p>	<p>Sin aplicar</p>	<p>Informes anuales de las oficinas en los países correspondientes al período 2018-2020; informe de la evaluación de la labor del UNICEF en favor de los niños de los entornos urbanos; estudios de caso</p>
<p>Elaborar un análisis de la situación en las zonas urbanas para articular metas y esferas de resultados específicas del ámbito urbano para el Plan Estratégico para 2022-2025.</p>	<p>División de Programas, Dependencia Urbana</p> <p>División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento; Sección de Datos y Análisis</p>	<p>28 de febrero de 2021</p>	<p>En curso</p>	
<p>Se publicará un procedimiento organizacional sobre</p>	<p>Director de la División de</p>	<p>30 de</p>	<p>Sin aplicar</p>	

<i>Medida</i>	<i>Secciones responsables</i>	<i>Fecha prevista de finalización</i>	<i>Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Concluida Cancelada</i>	<i>Justificantes</i>
<p>programación urbana, que combinará la nota estratégica urbana, la orientación sobre gobernanza local y un enfoque revisado de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia en el marco de un enfoque más amplio para realizar los derechos del niño en una gran variedad de contextos territoriales. Este procedimiento ayudará a los sectores a formular orientaciones para el fortalecimiento de los sistemas que contribuyen a la labor en favor de los niños de los entornos urbanos, y proporcionará una guía clara para las oficinas en los países sobre modelos de programación y asociación específicos del contexto en países de ingreso bajo, mediano y alto, con el objetivo de luchar contra los obstáculos estructurales específicos al bienestar de los niños de los entornos urbanos y definir las funciones de la sede, las oficinas en los países, las oficinas regionales y los comités nacionales.</p>	Programas	septiembre de 2021		
<p>Impartir tres sesiones o seminarios web de carácter mundial para los equipos regionales de gestión sobre la actualización de la nota estratégica urbana y el procedimiento organizacional.</p>	División de Programas, Dependencia Urbana y Sección de Política Social	31 de diciembre de 2021	Sin aplicar	
<p>Prestación de apoyo, presencial o en línea, a 10 países como mínimo cada año para ayudarles a integrar la programación urbana en sus documentos de los programas para los países.</p>	División de Programas, Dependencia Urbana y Equipo de Trabajo Urbano	31 de diciembre de 2022	Sin aplicar	
<p><b>Recomendación 2 de la evaluación:</b></p> <p><b>2.1</b> En los países de ingreso mediano y bajo con barrios marginales o asentamientos informales, priorizar la atención de las necesidades de los niños mediante unos modelos de asociación y programación que sean más apropiados, de conformidad con las ventajas comparativas del UNICEF:</p> <p>a) Elaborar e implementar un enfoque para el conjunto de la organización respecto a las actividades de promoción, las asociaciones y la recaudación de fondos para los niños que viven en barrios marginales y asentamientos informales urbanos.</p>				



<i>Medida</i>	<i>Secciones responsables</i>	<i>Fecha prevista de finalización</i>	<i>Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Concluida Cancelada</i>	<i>Justificantes</i>
<p>b) En los países con barrios marginales, priorizar dicho enfoque en los planes de trabajo y los documentos de los programas para los países.</p> <p>c) Establecer asociaciones estratégicas mundiales y regionales para respaldar las medidas en favor de los niños en barrios marginales.</p> <p>d) Forjar coaliciones y fortalecer la capacidad local para la recopilación y el análisis de datos intraurbanos sobre la situación de los niños de los entornos urbanos, incluido un módulo específico de encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS) que abarque temas relativos a la informalidad, con un mejor desglose en las encuestas (grupo etario, género, barrio marginal o no, etc.).</p> <p>e) En colaboración con entidades afines de las Naciones Unidas, fortalecer la promoción en favor de la planificación urbana adaptada a los niños, la mejora participativa de los barrios marginales, espacios públicos seguros para los niños y sistemas de transporte que los tengan en cuenta, y cuestiones relacionadas con los residuos urbanos y la degradación ambiental.</p> <p><b>2.2</b> En los países de ingreso alto, redirigir la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia a fin de intensificar la colaboración en materia de promoción de los derechos del niño y participación de los niños:</p> <p>a) Optimizar la rendición de cuentas de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia para favorecer su ampliación como colaboración estratégica solo en zonas urbanas de los países de ingreso alto.</p> <p>b) Teniendo en cuenta los riesgos existentes en materia de reputación asociados con el reconocimiento o la certificación por parte del UNICEF de ciudades y municipios como “amigos de la infancia”, el UNICEF debe colaborar con los asociados pertinentes —como gobiernos (estatales o nacionales) o centros de estudio (por ejemplo, universidades)— que puedan tomar el relevo de la rendición de cuentas del proceso de reconocimiento o certificación tomando como base un sistema de seguimiento y evaluación robusto.</p> <p><b>Respuesta de la administración: De acuerdo</b></p> <p>Dado que más de 1.000 millones de personas —la mitad de ellas, niños— viven en barrios marginales y puesto que se calcula que esta cifra se duplicará a lo largo del próximo decenio, se formulará una estrategia institucional de promoción, asociación y recaudación de fondos para los niños de los barrios marginales y los asentamientos informales. Se adaptará la programación urbana a todos los niveles (nacional, subnacional, etc.) a los contextos nacionales; los países de ingreso bajo y mediano se centrarán en reforzar la capacidad de las ciudades para analizar datos intraurbanos, y desarrollar una planificación urbana que tenga en cuenta las cuestiones relativas a la infancia e intervenciones estratégicas para luchar contra los obstáculos estructurales específicos al bienestar de la infancia, y los países de ingreso alto promoverán el procedimiento organizacional (si este es aplicable en el contexto) y orientarán la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia hacia la defensa de los derechos del niño y la participación de los niños, transfiriendo las responsabilidades del proceso de reconocimiento o certificación a los asociados correspondientes.</p>				
<p>Formar un equipo de trabajo interdivisional encargado de elaborar una estrategia y un plan de acción para la defensa y la programación en favor de los niños de los barrios marginales, y de prestar apoyo a las oficinas en los países.</p>	<p>División de Programas</p>	<p>Junio de 2021</p>	<p>En curso. Hay un equipo de trabajo urbano formado por coordinadores urbanos sectoriales que se ampliará con personal competente de otras divisiones.</p>	

<i>Medida</i>	<i>Secciones responsables</i>	<i>Fecha prevista de finalización</i>	<i>Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Concluida Cancelada</i>	<i>Justificantes</i>
Calcular la población infantil de los barrios marginales de 40 países de ingreso bajo y mediano.	División de Programas, Dependencia Urbana  División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento; Sección de Datos y Análisis	Abril de 2021	En curso. Se está comenzando a trabajar en este sentido en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).	
Promover y elaborar un capítulo sobre los niños de los barrios marginales y los asentamientos informales para el informe mundial definitivo de 2021 sobre los barrios marginales ( <i>End-Line Global Report on Slums 2021</i> ).	División de Programas, Dependencia Urbana  División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento; Sección de Datos y Análisis	Abril de 2021	En curso. Se está creando de forma conjunta con ONU-Hábitat.	
Afianzar las asociaciones con partes interesadas clave centradas en los barrios marginales (ONU-Hábitat, Alianza de las Ciudades y Slum Dwellers International) para fomentar los derechos del niño en los barrios marginales mediante la mejora de los datos, la promoción y la programación.	División de Programas, Dependencia Urbana  División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento; Sección de Datos y Análisis	Abril de 2021	En curso. Carta de encargo firmada con ONU-Hábitat. El UNICEF es aceptado como miembro de la Alianza de las Ciudades.	
En el contexto del nuevo Plan Estratégico del UNICEF, identificar las esferas programáticas prioritarias de alto impacto (en sectores) para dirigir la labor del Fondo en las zonas urbanas, en especial en los barrios marginales.	División de Programas, Dependencia Urbana y secciones de la División de programas	Septiembre de 2021		
Emprender acciones de promoción para incluir indicadores urbanos clave específicos de la infancia en el marco urbano mundial de seguimiento.	División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento; Sección de Datos y Análisis	Abril de 2021	UNICEF forma parte del grupo de expertos.	
En el marco de la elaboración de la MICS-7, se considerará un módulo de MICS específico para cuestiones relacionadas con la informalidad y se	División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento;	Diciembre de 2021		

<i>Medida</i>	<i>Secciones responsables</i>	<i>Fecha prevista de finalización</i>	<i>Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Concluida Cancelada</i>	<i>Justificantes</i>
comunicará su viabilidad, en función de los recursos y las consideraciones de naturaleza técnica.	Sección de Datos y Análisis			
Establecer un plan y una hoja de ruta claros para la creación de capacidad y el apoyo técnico a fin de reforzar el componente programático de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, la promoción de los derechos del niño y la participación de los niños y los jóvenes.	División de Programas	Marzo de 2021	En curso  Se realiza un mapeo de las necesidades en materia de creación de capacidad en los países de ingreso alto.	
Definir las responsabilidades, las funciones y las obligaciones de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia entre la División de Programas, la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado y los comités nacionales, con arreglo al nuevo enfoque de programación de los países de ingreso alto y de las oficinas en los países en el que la iniciativa forma parte del enfoque de gobernanza local para la programación del UNICEF.	División de Programas	Diciembre de 2021		
Elaborar un plan para transferir la rendición de cuentas relativa al reconocimiento o la acreditación a los gobiernos o asociados nacionales competentes.	División de Programas	Diciembre de 2021		
<p><b>Recomendación 3 de la evaluación:</b> Abordar los vínculos existentes entre la acción humanitaria y para el desarrollo en las ciudades y los municipios, estudiando la manera en la que la gobernanza y la inversión en infraestructuras pueden reducir la exposición y el riesgo de las poblaciones afectadas y contribuir a aumentar la resiliencia de las ciudades.</p> <p>Mejorar la capacidad de preparación en las zonas urbanas desde una perspectiva multirriesgos y crear un nexo con la resiliencia climática y la degradación ambiental.</p> <p>Elaborar directrices adicionales sobre la aplicación de los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria en entornos urbanos, incluidos los barrios marginales y los asentamientos informales.</p> <p><b>Respuesta de la administración: De acuerdo</b></p>				

<i>Medida</i>	<i>Secciones responsables</i>	<i>Fecha prevista de finalización</i>	<i>Medidas adoptadas y fase de aplicación:</i> <i>Sin aplicar</i> <i>En curso</i> <i>Concluida</i> <i>Cancelada</i>	<i>Justificantes</i>
<p>La informalidad incrementa la exposición a las perturbaciones económicas y los riesgos ambientales, que se agravan debido al cambio climático, la contaminación y la ausencia de gestión de desechos. La faceta urbana de las crisis humanitarias tiene cada vez más peso en las respuestas a las emergencias y las crisis. En los últimos años, las zonas urbanas han experimentado un repunte de los conflictos y la violencia, así como un aumento del número de brotes de enfermedades infecciosas —como la enfermedad del Ébola y, en la actualidad, la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19)—; los barrios marginales y las zonas informales han demostrado ser focos de transmisión y albergan el 90% de los casos de COVID-19 confirmados de las zonas urbanas. Se examinarán y revisarán los análisis de la programación fundamentada en los riesgos y la orientación para la puesta en marcha de marcos de preparación y acción humanitaria con el objetivo de ofrecer una respuesta específica para las ciudades, teniendo en cuenta las características de los entornos urbanos, como la densidad, la informalidad, la complejidad de los sistemas interdependientes, y la diversidad y multiplicidad de agentes.</p>				
<p>Elaborar orientaciones para añadir la consideración de los entornos urbanos en el análisis contextual de riesgos a los planes de preparación para emergencias.</p>	<p>Oficina de Programas de Emergencia, Sección de Análisis de Riesgos y Preparación</p>	<p>31 de diciembre de 2021</p>	<p>Sin aplicar</p>	
<p>Revisar los planes de preparación para emergencias a fin de determinar si hay margen para adaptarlos a los entornos urbanos.</p>	<p>Oficina de Programas de Emergencia, Sección de Análisis de Riesgos y Preparación</p>	<p>31 de diciembre de 2021</p>	<p>Sin aplicar</p>	
<p>Elaborar o adaptar las orientaciones y los instrumentos operativos para desarrollar la capacidad de las autoridades municipales de liderar y coordinar la programación de preparación multisectorial y la prestación de servicios a los niños de las zonas urbanas en las programaciones vinculadas de asistencia humanitaria y para el desarrollo.</p>	<p>Oficina de Programas de Emergencia, Dependencia de Coordinación de los Grupos Temáticos Mundiales</p>	<p>31 de diciembre de 2021</p>	<p>Preparar orientaciones y capacitación sobre los principios humanitarios y el derecho humanitario internacional (concluida).</p> <p>Coordinar la aplicación del conjunto de actividades de capacitación dirigidas por el gobierno sobre agua, saneamiento e higiene en situaciones de emergencia (concluida, todavía no está en línea).</p>	

<i>Medida</i>	<i>Secciones responsables</i>	<i>Fecha prevista de finalización</i>	<i>Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Concluida Cancelada</i>	<i>Justificantes</i>
			<p>Elaborar un juego de herramientas sobre la participación de los niños en apoyo de la respuesta ante la pandemia de COVID-19 (concluida, todavía no está en línea).</p> <p>Adaptar el manual de coordinación de la participación infantil para que lo utilicen los gobiernos locales (concluida, todavía no está en línea).</p> <p>Adaptar la guía de participación infantil y el conjunto de actividades de capacitación sobre coordinación, preparación y respuesta a los países de América Latina (concluida, todavía no está en línea).</p>	
<p>Prestar apoyo a 10 oficinas en los países para aplicar la orientación del UNICEF sobre la programación fundamentada en los riesgos; reforzar la atención prestada a los riesgos a los que se exponen los niños de los entornos urbanos como elemento integral del análisis de riesgos y conflictos, en el que se basan tanto la programación humanitaria y para el desarrollo como los vínculos</p>	<p>División de Programas</p>	<p>31 de diciembre de 2021</p>		<p>Orientación del UNICEF sobre la programación fundamentada en los riesgos</p>

<i>Medida</i>	<i>Secciones responsables</i>	<i>Fecha prevista de finalización</i>	<i>Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Concluida Cancelada</i>	<i>Justificantes</i>
con la paz.				
Prestar apoyo para la aplicación de la orientación del UNICEF sobre gobernanza local y mantenimiento de la paz en tres países, prestando una atención especial a la colaboración con las autoridades y los agentes municipales y a la construcción de la paz en los entornos urbanos.	División de Programas	31 de diciembre de 2021		
Prestar apoyo a las oficinas en los países para emprender acciones en relación con el clima, el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres en los entornos urbanos, entre otras cosas mediante la elaboración de orientaciones que engloban los recursos existentes en materia de datos y análisis, los puestos dedicados a la promoción, las asociaciones y las recomendaciones de ejecución de la programación.	División de Programas	31 de diciembre de 2021		
Proporcionar orientación a las oficinas en los países y a los asociados sobre medidas de protección y promoción para prevenir y gestionar las amenazas específicas contra la infancia durante las crisis humanitarias urbanas.	Oficina de Programas de Emergencia, Sección de Política Humanitaria	31 de diciembre de 2021	a) Facilitar políticas humanitarias de protección, operativas y jurídicas a las oficinas regionales y en los países sobre diferentes preocupaciones temáticas, por ejemplo: b) Ataques contra bienes de carácter civil, como escuelas e infraestructuras de agua y saneamiento.	

<i>Medida</i>	<i>Secciones responsables</i>	<i>Fecha prevista de finalización</i>	<i>Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Concluida Cancelada</i>	<i>Justificantes</i>
			<p>c) Apoyo continuado en relación con el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados, en especial sobre su impacto en los centros urbanos, incluidas la muerte y mutilación de niños, los ataques contra hospitales y la negación del acceso a la ayuda humanitaria.</p> <p>d) Consecuencias humanitarias de los efectos de las armas explosivas en zonas pobladas.</p> <p>e) Amenazas en materia de protección, dilemas del derecho humanitario internacional derivados de situaciones de sitio y la evacuación de civiles.</p>	

<i>Medida</i>	<i>Secciones responsables</i>	<i>Fecha prevista de finalización</i>	<i>Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Concluida Cancelada</i>	<i>Justificantes</i>
			f) Orientación sobre desplazamientos internos urbanos, prestando especial atención a la vulnerabilidad de los niños.	
Elaborar directrices específicas del sector o del grupo temático para entornos urbanos, incluidos los barrios marginales y los asentamientos informales, que sean coherentes con los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria.	Oficina de Programas de Emergencia, Dependencia de Coordinación de los Grupos Temáticos Mundiales  División de Programas	31 de diciembre de 2021		
<p><b>Recomendación 4 de la evaluación:</b> Ampliar la capacidad organizacional en materia de dotación de personal y estructura a todos los niveles para respaldar la agenda urbana y favorecer la localización institucional apropiada de los pocos especialistas urbanos con los que cuenta la organización. Asimismo, incorporar un sistema de apoyo multinivel para abordar cuestiones urbanas, especialmente aquellas relacionadas con los barrios marginales, y facilitar las asociaciones y la movilización de recursos.</p> <p>Las oficinas regionales y en los países deben articular su enfoque urbano con arreglo a sus contextos, así como sus prioridades programáticas y en materia de asociación, y designar coordinadores urbanos para gestionar y respaldar la programación urbana en las oficinas en los países.</p> <p><b>Respuesta de la administración: De acuerdo</b></p> <p>Se ampliará la capacidad organizativa del UNICEF para abordar el mayor alcance e impulso de la programación en beneficio de los niños en contextos urbanos. Se perfeccionarán las competencias del personal y se establecerán estructuras internas para fortalecer los sistemas urbanos a fin de hacer frente a los desafíos de programación únicos de los entornos urbanos y recorrer el complejo sistema de gobernanza urbano. Se brindará apoyo a las oficinas regionales y en los países con miras a que articulen su enfoque urbano y aprovechen las asociaciones y redes para optimizar los esfuerzos del Fondo. La ubicación de los especialistas urbanos en los programas para los países seguirá decidiéndose en función de las realidades contextuales y de lo que resulta más adecuado para las oficinas en los países y regionales habida cuenta de los resultados programáticos y las oportunidades de movilización de recursos, de acuerdo con lo definido en los planes de gestión de los programas para los países.</p>				
Realizar un análisis funcional y de la capacidad de la División de Programas; la Sección de Datos y Análisis de la División de Datos, Análisis,	División de Programas	31 de diciembre de 2021	Sin aplicar	



<i>Medida</i>	<i>Secciones responsables</i>	<i>Fecha prevista de finalización</i>	<i>Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Concluida Cancelada</i>	<i>Justificantes</i>
Planificación y Seguimiento; y las oficinas regionales para ejecutar la programación urbana a fin de ofrecer recomendaciones relativas a la dotación de personal y la ubicación institucional adecuada de los especialistas urbanos y establecer un sistema de apoyo multicapa para las oficinas en los países.				
Elaborar e impartir un curso de capacitación combinado para el personal orientado a mejorar el conocimiento del contexto y los factores que propician el cambio en beneficio de los niños de los entornos urbanos.	División de Programas, con la Dependencia de Gestión del Aprendizaje y el Conocimiento  División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento	Junio de 2022	Evaluación del aprendizaje finalizada.  Acuerdo a largo plazo en vigor.	
Incluir guías y orientación en el procedimiento organizacional sobre programación urbana para que las oficinas regionales puedan articular su enfoque urbano con arreglo a sus contextos, así como a sus prioridades programáticas y en materia de asociación, y designar coordinadores urbanos para gestionar y respaldar la programación urbana en las oficinas en los países.	División de Programas		Sin aplicar	
Elaborar un documento de presentación para la movilización de recursos en favor de la programación urbana.	División de Programas/Dependencia Urbana, con la División de Alianzas con el Sector Público	30 de junio de 2021	Sin aplicar	

## **VI. Proyecto de decisión**

*La Junta Ejecutiva*

*Toma nota* de la evaluación de la labor del UNICEF en favor de los niños de los entornos urbanos, su resumen ([E/ICEF/2021/3](#)) y la respuesta de la administración ([E/ICEF/2021/4](#)); y de la evaluación del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, su resumen ([E/ICEF/2021/5](#)) y la respuesta de la administración ([E/ICEF/2021/6](#)).

---